TERRITORY OF THE BRITISH VIRGIN ISLANDS

THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT
(CAP. 291)

ESCANEAR

CERTIFICATE OF GOOD STANDING (Section 114)

No. 469604

EXPRESS SUPPLY INCORPORATED

The Registrar of Corporate Affairs of the British Virgin Islands
HEREBY CERTIFIES that:

1. *The above company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act, (Cap. 291) on the 15th day of November, 2001 as Company No. 469604 of the register of International Business Companies.*

2. *The name of the Company is still on the register of International Business Companies and the company has paid all fees, licence fees, and penalties due and payable under the provisions of sections 104 and 105 of the said Act.*

3. *The company has not submitted to me articles of merger or consolidation that have not yet become effective.*

4. *The company has not submitted to me articles of arrangement that have not yet become effective.*

5. *The company is not in the process of being wound up and dissolved.*

6. *No proceedings have been instituted to strike the name of the company off the said register.*

7. *In so far as is evidenced by the documents filed with me the company is in good legal standing.*

Given under my hand and seal at Road Town, Tortola in the Territory of the British Virgin Islands this 9th day of March, 2005

CRTI0042

REGISTRAR OF CORPORATE AFFAIRS

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS

LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES INTERNACIONALES

(CAP. 291)

CERTIFICADO DE BUENA REPUTACION

ESCANEAR

No. 469604

EXPRESS SUPPLY INCORPORATED

El Secretario de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas POR ESTE MEDIO CERTIFICA QUE:

1. La compañía arriba nombrada fue incorporada bajo y conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Internacionales (Cap. 291) el día 15 de noviembre 2001 como la compañía N° 469604 del Registro de Compañías de Negocios Internacionales.

2. El nombre de la Compañía está todavía en el registro de Compañías de Negocios Internacionales y la compañía ha pagado todas las tasas, cánones y multas vencidas y pagaderas conforme a las disposiciones de los artículos 104 y 105 de dicha ley.

3. La compañía no me ha presentado artículos de fusión o consolidación que aún no hayan entrado en vigor.

4. La compañía no me ha presentado artículos de acuerdos que aún no hayan entrado en vigor.

5. La compañía no está en proceso de liquidación y disolución.

6. No se han iniciado procedimientos para atacar el nombre de la empresa del mencionado registro.

7. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante mí, la empresa se encuentra en buena posición legal.

Dado bajo mi firma y sello en Road Town, Tortola en el territorio de las Islas Vírgenes Británicas el día de hoy 09 de marzo, 2005

SECRETARIO DE ASUNTOS CORPORATIVOS

Es compulsa de la copia que en foja(s) me fue presentada.- Quito a,

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre, 1961)

1. País	: Islas Vírgenes Británicas
Este documento público	
2. Ha sido firmado por	: Charles Kerins
3. Actuando en la capacidad de	: Notario Público
4. Lleva el sello / Timbre de	: Charles Kerins

CERTIFICADO

5. En	: Road Town
6. Fecha	: El 17 de Marzo, 2005
7. Por	: Vicegobernador
8. No.	: F 25983
9. Sello / Timbre	:
10. Firma	

VICEGOBERNADOR

Yo, Charles Kerins, Notario Público de Farara Kerins, 125 Main Street, P.O. Box 144, Road Town, Tortola, B.V.I., debidamente admitido y juramentado en las Islas Vírgenes Británicas, por este medio certifica y confirma que la firma que aparece en el original del certificado de buena reputación de EXPRESS SUPPLY INCORPORATED, es el de Lydia Cline Registradora de Asuntos Corporativos.

Fechado este día 16 de Marzo, 2005.

Charles Kerins

Notario Público

Islas Vírgenes Británicas

Es compulsa de la copia que en foja(s) me fue presentada.- Quito a,

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
QUITO - ECUADOR

Dr. Rodrigo Salgado Valdez